

SESIÓN ORDINARIA Nro. 139-2012

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas cuatro minutos del jueves veintisiete de diciembre de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número ciento treinta y nueve - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañera Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTES: Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura:** Distrito Primero: Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** Distrito Granadilla: Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Distrito Sánchez: Marvin Jaén Sánchez, **Propietario.** Distrito Tirrases: Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Alcalde Municipal: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **Asesora Legal:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.-

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 138-2012.-

19:05 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 138-2012.- A las diecinueve horas cinco minutos del veintisiete de diciembre de dos mil doce.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 138-2012.

CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-

ARTÍCULO ÚNICO: ATENCIÓN SR. WALTER GÓMEZ LEIVA, COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES.-

Se atiende al señor Wálter Gómez Leiva, Presidente de la Comisión de Festejos Populares, quien acompañado de su Fiscal, el señor Alex Jiménez Serrano, se hace presente para rendir el siguiente informe:

"De acuerdo a los términos que fueron planteados al Concejo Municipal en su sesión ordinaria Nro.137-2012, del día 13 de diciembre de 2012, esta Comisión procedió a efectuar una reunión extraordinaria ese mismo día para adjudicar la Licitación Abreviada 2012LA-000008-1 para la CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FESTEJOS POPULARES 2012-2013 DEL CANTON DE CURRIDABAT, al único oferente Sr.

Johnny Quesada Sánchez, debido a que todas las dudas sobre la oferta fueron aclaradas y aceptadas por el Concejo Municipal y aclaradas por el Lic. Luis Gerardo Chaves Villalta en nota DJ-266-12-2012 también del 13 de diciembre de 2012, debido a que al día 14 de diciembre de 2012, vencía el plazo para su adjudicación o en su defecto declarar desierta dicha contratación, para lo cual se emitió la nota REF CFP-002-2012 con fecha 13 de diciembre de 2012.

La Proveduría Municipal procede a notificar al oferente, según nota PCM-765-12-2012 del 14 de diciembre de 2012, donde se le informa que debe depositar la suma de \$16.500.000.00 (dieciséis millones quinientos mil colones con 00/100) y firmar un contrato de servicios con la Municipalidad según corresponde, en nota de la misma fecha PMC-766-12-2012, en la cual solicita también efectuar el depósito de:

- Garantía de cumplimiento según lo estipulado en el cartel, punto 8.2 equivalente al 10% del monto adjudicado.
- Entero de especies fiscales, equivalente al 0,25% del monto adjudicado.
- Un timbre del Colegio de Abogados de \$250,00.
- Documentación de la C.C.S.S. como trabajador independiente.

Toda la documentación mencionada debe ser presentada al Lic. Luis Gerardo Chaves Villalta.

El día 19 de diciembre 2012, el Sr Johnny Alexander Quesada Sánchez, se presentó a la Bodega del plantel Municipal, para solicitar el retiro de un material constructivo que había sido utilizado en años anteriores para el acondicionamiento del centro de atención de la Cruz Roja y una oficina de administración del evento, para lo cual se informó al Sr Quedada que el mismo sería arrendado por espacio de dos semanas, en primer instancia y por no disponerse de un inventario del material, se acordó una suma provisional de alquiler, sin embargo de acuerdo con la nota de esa misma fecha se obtuvo la lista completa de los materiales, por lo cual se solicitó a uno de los propietarios de Materiales El Ciprés, empresa de la comunidad que siempre han mostrado un alto espíritu de colaboración en aspectos comunitarios, muy gentilmente realizó un cálculo aritmético y recomendó establecer una suma mínima de arrendamiento de \$120,000,00 por semana, con esa información y una vez informado al Sr Alex Jiménez Fiscal de la Comisión de Festejos Populares y consultado el Sr Alcalde Edgar Mora, se fijó el precio de \$300,000,00 por el periodo de uso, quedando de acuerdo con el adjudicatario de la contratación en el monto y que las condiciones se incluirían en el contrato marco de servicios lo cual fue informado al Lic. Luis Gerardo Chaves. El Sr. Johnny Quesada Sánchez solicitó al mismo tiempo que se le reconociera el pago de servicios de agua, que estaban pendientes de pago en Acueductos y Alcantarillados por servicios prestados a la Comisión del Festejos Populares del 2011-2012, por la suma de \$246.258,00, una vez deducido el depósito de garantía que había sido pagado a esa institución, el cual él pagó presentando los recibos correspondientes para poder gestionar el servicio de aguas para los diferentes puestos de ventas en los festejos populares.

Se acordó, debido a la limitación de compensación de pagos que tiene la Administración pública, reconocer dicho pago al momento en que él deposite el pago por el arrendamiento de los materiales, acordándose que el mismo se efectuará al próximo el 28 de diciembre de 2012.

El día 19 de diciembre de 2012, se gestionó con el Banco Nacional de Costa Rica la activación de la cuenta corriente número 1-100-1-078-438-9, sin embargo, los funcionarios del Banco señalaron que el Sr. Alexis Jiménez Serrano en su calidad de Fiscal, no podía figurar como la persona de la Comisión autorizada para que en conjunto con Walter Gómez Leiva, en su condición de Presidente, pudieran girar pagos sobre la misma, por lo cual se informó tanto al Presidente del Consejo Municipal como al Alcalde, la importancia de nombrar un tesorero que integre la Comisión, entendemos que en la próxima sesión del Concejo se pueda nombrar a la persona que se le asigne esta responsabilidad. Se sugirió el nombre del Lic. Minor Cedeño Castro, Tesorero Municipal, para ese cargo.

El día 21 de diciembre de 2012 se citó al Sr. Johnny Quesada Sánchez para que firmara al contrato, no obstante ese día no había realizado el pago correspondiente ofertado en la licitación, se acordó en conjunto con el Lic. Luis Gerardo Chaves, posponer la cita para el día 24 de diciembre de 2012, donde tampoco aportó los documentos correspondientes a los depósitos bancarios, por lo tanto el día 26 de diciembre de 2012, se consultó el saldo de la cuenta del Banco Nacional, y solo había depositado ₡6.000.000.00, por lo que, en conjunto con el Sr. Alcalde y el Presidente del Concejo Municipal se le notificó que, si para ese día no estaba el pago completo, se procedería al cierre de todos los establecimientos comerciales que operan en los linderos del Cantón de Curridabat sujetos a la mencionada licitación, porque a las 14:27 horas de ese día se comprobó el pago del saldo pendiente para completar los ₡16.5000.00 según estado de cuenta suministrado por el BNCR.

Queda pendiente el pago de la garantía de cumplimiento ₡1.600.000.00 el cual se comprometió efectuar el próximo 28 de diciembre de 2012 en la Tesorería Municipal, una vez que proceda con el pago, se le reintegrará el monto que ya depositó como garantía de participación y que asciende a la suma de ₡412.500.00.

Verbalmente, el Sr. Johnny Quesada Sánchez, reclama que un terreno propiedad de la Municipalidad que está ubicado en la zona, no le fue entregado ya que está ocupado por un parqueo de un particular, aduciendo que eso corresponde a lo establecido en el apartado sobre OBJETIVOS DE LA CONTRATACION, literal C, se le darán al Adjudicatario los sitios en que por costumbre se han desarrollado los Festejos Populares, específicamente en el periodo 2011-2012 y que interpondrá una demanda civil, a lo anterior el Sr. Alcalde informa que ese terreno no fue utilizado para esos fines.

Con respecto a los patrocinadores el contratista informa que no ha logrado registrar a ningún patrocinador, es importante definir la obligatoriedad de este punto, para determinar si procede ejecutar el cobro mínimo."

Lo más preocupante - asegura el señor Gómez Leiva - "es que no se ha firmado el contrato, y el otro problema, es que a pesar de que se firmó ese día, el Lic. Luis Gerardo Chaves Villalta, está incapacitado, y se entiende que hasta el día de mañana ya estaría en funciones. De lo contrario, el señor Alcalde va a designar un segundo abogado para que exija el documento de contratación." Añade que el adjudicatario está haciendo una reclamación por el pago por servicio de agua en los festejos anteriores y que tuvo que asumir en A&A, monto que la comisión está dispuesta a reintegrarle una vez que haga el pago del depósito. Otro tema que califica de importante, es que el señor Quesada Sánchez no ha presentado el croquis de la ubicación de los locales para hacer la solicitud de las patentes, requisito que quedó de traer hoy a las 17:30 horas. En cuanto al puesto de la fuerza pública, relata que ésta equipó un contenedor en las inmediaciones del Almacén Gollo, con el fin de permitirse algunas facilidades de comunicación, internet, etc. Sin embargo, fue desalojada por la Policía Municipal de San José, porque supuestamente se encontraba en jurisdicción de esa municipalidad. Por ese motivo, el adjudicatario optó por trasladar el furgón a un terreno de la Municipalidad de Curridabat. Agrega que el Alcalde llamó a Quesada Sánchez para ver qué sucedía, alegando éste que en el contrato se establece la posibilidad de utilizar los mismos predios que en festejos anteriores, de ahí que se estime prudente facilitar ese terreno sin ningún cargo para el adjudicatario, ya que él tampoco va a cobrarle al Ministerio de Seguridad Pública por el uso de ese espacio.

Por otro lado, solicita apoyo logístico por medio de inspectores, pues como se indicó, el adjudicatario afirma no haber tenido tiempo de negociar con ningún patrocinador, aspecto por el que esta municipalidad percibiría \$2 millones. Pero se procura validar si no hay rótulos comerciales en la zona asignada. Otro tema es la recolección de basura, que según el cartel debe negociarse con la municipalidad, y aunque Quesada Sánchez mostró una cotización extendida por ésta, no se ha verificado el pago de ese costo.

De seguido, habla el señor Alex Jiménez Serrano, quien reitera su preocupación por algunos aspectos ya comentados, en especial, la firma de contrato por parte del adjudicatario. Además, señala su interés de conocer a quién le corresponde cobrar el canon de los lotes privados en que se instalaron los juegos mecánicos de Play Land Park y Ciudad Mágica. Esto para evitar algún problema a futuro. A continuación se hace entrega a la Presidencia, de 1600 tiquetes para infantes de escasos recursos, quedando pendientes 400 y la definición de la fecha en que se podrán utilizar. De acuerdo con la el Regidor Presidente, los mismos se van a repartir equitativamente, una vez estén completos, aunque es una suma muy inferior a la cantidad de niños y niñas que siempre asisten.

El Alcalde calificó de meritorio que un funcionario municipal inaugure una nueva disposición del Concejo, que permite al personal formar parte de la comisión. Agrega que en estos días han estado trabajando muy cercanamente, don Wálter Gómez Leiva, el Presidente Municipal y él, lo cual es una nueva experiencia que vale la pena apuntar. Con todo y todo, le parece que es un buen año en términos de resultados, al menos hasta esta fecha. Pero ya hay \$16 millones depositados, lo que es una ganancia cercana al 300% con relación al año pasado.

Para concluir, se agradece a los componentes de la comisión su participación, a pesar de los obstáculos.

TRANSITORIO 1: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

19:31 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las diecinueve horas treinta y un minutos del veintisiete de diciembre de dos mil doce.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día para proceder con el nombramiento y juramentación del Lic. Minor Cedeño Castro, Tesorero Municipal, en la Comisión de Festejos Populares.

TRANSITORIO 2: NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN.-

19:32 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- NOMBRAMIENTO DEL LIC. MINOR CEDEÑO CASTRO EN COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES 2012-2013.- A las diecinueve horas treinta y dos minutos del veintisiete de diciembre de dos mil doce.- Por unanimidad, se acuerda designar al LIC. MINOR CEDEÑO CASTRO, cédula de identidad Nro. 6-268-035, Tesorero Municipal, para que integre la Comisión Especial de Festejos Populares 2012-2013, a partir de su juramentación.

19:33 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas treinta y tres minutos del veintisiete de diciembre de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

TRANSITORIO 3: JURAMENTACIÓN.-

Seguidamente, presta juramento el Lic. Minor Cedeño Castro, Tesorero Municipal, como integrante de la Comisión Especial de Festejos Populares 2012-2013.

Receso: 19:36 - 19:55 horas.

CAPÍTULO 3°.- CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-

1. **MATRA, LTDA.-** Recursos ordinarios contra los acuerdos Nros. 5 y 6 de la sesión ordinaria Nro. 137-2012, del 13 de diciembre de 2012, en que se aprueba el informe final del órgano director de procedimiento administrativo ordinario sancionatorio. **Se traslada al Lic. Rolando Segura Ramírez para su estudio y recomendación.**
2. **HERMES SEGURA MORA.-** Carta (T 10572) que suscribe en condición de presidente del Comité Concepción Limpio, en la que solicita rechazar el recibo de urbanización La Romana, sita en Granadilla Sur, hasta tanto no se corrijan las anomalías que menciona y exigir al desarrollador el cumplimiento de la normativa legal correspondiente a fin de hacer cierto el derecho al disfrute de un ambiente sano y equilibrado, además, pide se le tenga como parte en el expediente. **Se traslada a la Comisión de Obras Públicas.**

3. **JOHNNY QUESADA SÁNCHEZ.-** Se recibe misiva en la que solicita la asignación de 10 patentes temporales para los festejos populares de Curridabat 2012-2013, las cuales estarán distribuidas en el campo ferial.

Regidor José Antonio Solano Saborío: De previo a votar este asunto, solicita el criterio de la Licda. Alba Iris Ortiz Recio, Asesora Legal, acerca de la competencia del Concejo para tal fin.

Licda. Alba Iris Ortiz Recio, Asesora Legal: Dado que el reglamento vigente no indica nada al respecto, por lo que habría que aplicar el anterior, que sí estipula que es el Concejo.

20:00 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN DE DIEZ PATENTES TEMPORALES DE LICOR.- A las veinte horas del veintisiete de diciembre de dos mil doce.- Vista la solicitud que se formula, una vez escuchado el criterio de la Asesoría Legal y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda autorizar el otorgamiento de diez patentes temporales para el expendio de bebidas con contenido alcohólico durante los festejos populares Curridabat 2012-2013, dentro del campo ferial.

20:01 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas un minuto del veintisiete de diciembre de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 4°.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS.-

1. **Agradecimiento:** El Regidor Suplente Roy Barquero Delgado, sugiere enviar una nota de agradecimiento, por parte de este Concejo, al señor Jaime Sibaja, por la donación ofrecida al Albergue del Adulto Mayor, en Tirrases.

Al ser las veinte horas tres minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO